



Asunto: Informe semestral al Conc
Destino: LUZ ANGÉLICA VIZCAÍNO :
Anexos: 12 folios
Dep: Gerencia General
RAD: EXTS26-0000454

Bogotá D.C.,

Doctora

Luz Angélica Vizcaino Solano

Secretaria General del Organismo de Control Concejo de Bogotá

secretariageneral@concejobogota.gov.co

Bogotá D.C.

Asunto: Informe semestral al Concejo de Bogotá en el marco del artículo 3° del Acuerdo Distrital 691 de 2017

Estimada doctora Luz Angélica:

En cumplimiento del artículo 3° del Acuerdo Distrital 691 de 2017, “*Por medio del cual se autoriza a Bogotá, D.C., para que a través de la Secretaría Distrital de Hacienda asuma obligaciones para garantizar el aporte del Distrito Capital a la cofinanciación del Sistema Integrado de Transporte Masivo para Bogotá - Primera Línea del Metro - Tramo 1 con cargo a vigencias futuras ordinarias del período 2018 – 2041*”, la Empresa Metro de Bogotá S.A. se permite presentar al Concejo de Bogotá el informe semestral de avance de la ejecución física, financiera y operativa del proyecto Línea 1 del Metro de Bogotá – L1MB, correspondiente al segundo semestre de la vigencia 2025 (Corte 31-dic).

Cordialmente,

Priscila Sánchez

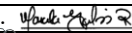
Gerente General (E)

Empresa Metro de Bogotá S.A.

CC: Dra. Claudia Díaz - Secretaria Distrital de Movilidad –SDM

Dra. Ana María Cadena - Secretaria Distrital de Hacienda –SDH

Anexo: Informe en trece (13) páginas.

Área	Proyectó	Revisó
Oficina Asesora de Planeación	Manuel Julián Arias B.	Claudia Marcela Galvis R. 
Gerencia Ejecutiva	Paula Jimena Vinasco.	Leonel Mauricio Vera. 
Gerencia Financiera	Oscar González.	Adriana Mazuera Child. 
Gerencia de Comunicaciones	Juan Carlos Forero.	Adriana Padilla. 

INFORME EJECUTIVO LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ (L1MB) Corte 31 de diciembre de 2025

1 GENERALIDADES DEL PROYECTO

El presente informe tiene como objetivo dar cumplimiento al artículo 3° del Acuerdo Distrital N.º 691 de 2017, informando al Concejo de Bogotá los avances en la ejecución financiera, física y operativa del proyecto Línea 1 del Metro de Bogotá (L1MB)

Plan de Desarrollo Distrital (PDD):	7. Bogotá Camina Segura. 2024 – 2027.
Objetivo Estratégico:	4. Bogotá Ordena su Territorio y Avanza en su Acción Climática.
Programa:	26. Movilidad Sostenible.
Meta PDD:	294. Lograr el 99.70% de la etapa preoperativa de la Primera Línea del Metro (PLMB)- Tramo 1.

Fuente: Elaboración propia Empresa Metro de Bogotá.

1.1 Objetivos del proyecto.

- Diseñar, construir y poner en operación¹ la Línea 1 del Metro de Bogotá – L1MB, incluidas sus obras complementarias.
- Implementar las asistencias, estudios, consultorías, etc., asociados al seguimiento, control y sostenibilidad del proyecto Línea 1 del Metro de Bogotá – L1MB.

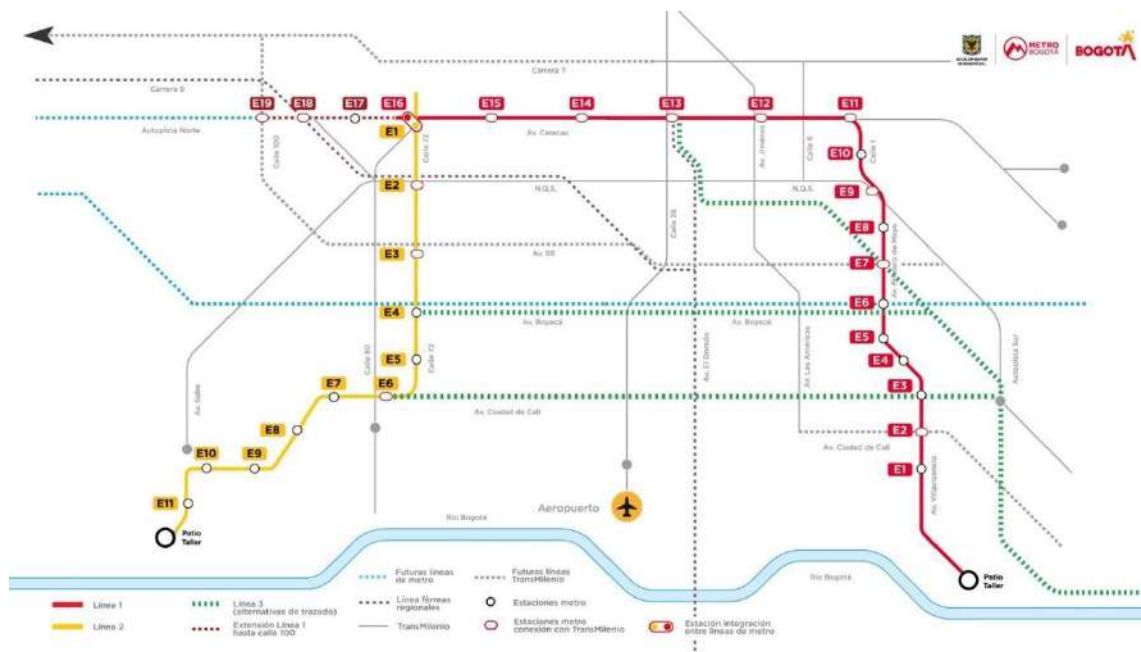
1.2 Descripción del proyecto.

El proyecto Línea 1 del Metro de Bogotá (L1MB) se ejecuta en la jurisdicción del Distrito Capital, iniciando desde el Patio Taller en la localidad de Bosa y hasta la Calle 72, tiene una longitud aproximada de 23,96 kilómetros, la cual será en su totalidad de tipología elevada. Parte del sector el Corzo en la localidad de Bosa, cruza la zona de reserva de la futura Avenida Longitudinal de Occidente y después cruza de sur a norte el terreno del parque Gibraltar para conectar con la proyección de la futura Avenida Villavicencio (Avenida Calle 43 sur) y con la primera estación de la línea.

A partir de ese punto toma la Avenida Villavicencio, en sentido oriental hasta la intersección con la Avenida Primero de Mayo. Por esta vía continúa en dirección al oriente, teniendo intersecciones con la Avenida Boyacá, Avenida 68 y la Carrera 50 hasta llegar a la Avenida NQS. En este punto realiza un giro a la izquierda para hacer una transición sobre la Avenida NQS y hacer posteriormente un giro a la derecha para continuar por la Calle 8 sur hasta la intersección con la Calle 1. Continúa por el eje del separador central de la Calle 1 hasta la intersección con la Avenida Caracas (Avenida Carrera 14), para tomar dicha Avenida Caracas hasta la Calle 72 (la línea incluye una cola de maniobras de 0,65 km que llega hasta la Calle 80). En los diseños se han dejado las provisiones para permitir la prolongación de la línea en ambos extremos de ella (Carrera 96 y Calle 72).

¹ El proyecto va hasta la marcha blanca; es decir, el periodo determinado para realizar todas las pruebas pertinentes.

Línea 1 del Metro de Bogotá contará con dieciséis (16) estaciones, diez (10) de ellas integradas con troncales de Transmilenio. El Patio Taller está ubicado en el predio de El Corzo, el cual tiene una extensión de 36 hectáreas.



Fuente: Elaboración propia Empresa Metro de Bogotá – Trazado Línea 1 del Metro de Bogotá

1.3 Financiación del proyecto

El valor del proyecto está desagregado de la siguiente manera:

Cifras en Pesos constantes de diciembre 2017

Valores del proyecto L1MB	
CAPEX del Concesionario: obra y equipo rodante	10.349.677.041.593
Traslado anticipado de redes EMB	321.459.114.850
Gestión socio-predial	1.591.966.264.766
Interventoría	267.669.719.459
PMO	90.888.581.876
Otros contratos y contingencias	323.609.301.859
1. Total Costo de Proyecto L1MBT1 - CAPEX²	12.945.270.024.403
2. Financiación y Servicio de la Deuda	9.385.718.250.438
Total Convenio de Cofinanciación (1+2)	22.330.988.274.841
Total Costos Operación y Mantenimiento L1MB	3.942.085.000.000

Fuente: Elaboración propia Empresa Metro de Bogotá – Valores L1MB

² El valor total en pesos incluye USD 990 millones de retribución al concesionario y USD 18 millones constantes de 2017 de pagos a la interventoría calculados utilizando estimaciones de las tasas de cambio proyectadas reconociendo su incertidumbre en el tiempo.

A través del Convenio de Cofinanciación suscrito el 9 de noviembre de 2017 entre la Nación y el Distrito Capital, cuyo objeto es “(...) definir los montos, términos y condiciones bajo los cuales la Nación y el Distrito concurrirán a la cofinanciación del sistema de servicio público urbano de transporte masivo de pasajeros de Bogotá para el desarrollo e implementación del proyecto del Tramo 1 de la Primera Línea del Metro de Bogotá (...)”, se concreta la participación de la Nación y el Distrito Capital en la construcción de la L1MB y se pactan los aportes requeridos para el financiamiento del proyecto por un valor total de COP 22.330.988.274.839 constantes de diciembre de 2017; los gastos de Operación y Mantenimiento del proyecto no hacen parte del convenio de cofinanciación.

El valor del proyecto sin incluir los pagos por Operación y Mantenimiento está amparado con vigencias futuras del Distrito Capital (COP 7.187.643.861.557 constantes de diciembre de 2017) y de la Nación (COP 15.143.344.413.282 constantes de diciembre de 2017). El perfil de aportes de la Nación se encuentra en la Cláusula Primera del Otrosí No. 5 al Convenio de Cofinanciación; el perfil de aportes del Distrito se encuentra en el numeral 2.3. de la Cláusula 2 del Convenio.

Los aportes en dinero efectuados por el Distrito Capital y la Nación, en cumplimiento del Convenio de Cofinanciación, fueron recibidos por la Empresa Metro de Bogotá (EMB), conforme se detalla a continuación:

Cifras en pesos corrientes

Fecha	Observación	Aportes Distrito	Aportes Nación
27-dic-17	Pago Vigencia 2017	\$ 1.053.187.769.140,00	-
26-jun-18	Primer Pago Vigencia 2018	\$ 302.603.372.000,00	-
26-dic-18	Segundo Pago Vigencia 2018	\$ 200.991.379.521,00	-
26-jun-19	Primer Pago Vigencia 2019	\$ 103.427.492.925,00	-
26-dic-19	Reajuste IPC Aporte II Sem-2018	\$ 927.986.930,00	-
26-dic-19	Reajuste IPC Aporte I Sem-2019	\$ 273.980.113,00	-
26-dic-19	Segundo Pago Vigencia 2019	\$ 104.533.198.384,00	-
30-ene-20	Primery Segundo Aporte 2019	-	\$ 36.748.204.789,59
21-jul-20	Primer Pago Vigencia 2020	-	\$ 70.323.258.865,70
29-jul-20	Primer Pago Vigencia 2020	\$ 147.060.973.014,00	-
13-ene-21	Reajuste IPC Aporte II Sem-2019	\$ 265.017.050,00	-
13-ene-21	Segundo Pago Vigencia 2020	\$ 147.221.450.526,00	-
26-ene-21	Segundo Pago Vigencia 2020	-	\$ 70.663.935.542,24
26-jul-21	Primer Pago Vigencia 2021	-	\$ 63.364.486.026,73
27-jul-21	Reajuste IPC Aporte II Sem-2020	\$ 559.211.460,00	-
27-jul-21	Primer Pago Vigencia 2021	\$ 151.224.289.264,00	-
28-dic-21	Segundo Pago Vigencia 2021	\$ 153.763.873.417,00	-
27-ene-22	Segundo Pago Vigencia 2021	-	\$ 64.889.769.443,74
27-ene-22	Reajuste IPC Aporte II Sem-2021	\$ 1.126.118.784,00	-
27-ene-22	Giro Aportes en Especie Vigencia 2017	\$ 43.202.615.854,00	-
12-jul-22	Primer Pago Vigencia 2022	-	\$ 183.067.731.245,16
26-jul-22	Primer Pago Vigencia 2022	\$ 164.740.034.374,00	-
26-dic-22	Segundo Pago Vigencia 2022	\$ 148.146.686.988,00	-
17-ene-23	Segundo Pago Vigencia 2022	-	\$ 193.365.028.301,60
28-mar-23	Reajuste IPC Aporte II Sem-2022	\$ 25.880.884.661,00	-

Fecha	Observación	Aportes Distrito	Aportes Nación
17-jul-23	Primer Pago Vigencia 2023	-	\$ 131.859.322.607,86
26-jul-23	Primer Pago Vigencia 2023	\$ 252.643.534.460,00	-
27-dic-23	Segundo Pago Vigencia 2023	\$ 258.894.469.570,00	-
29-ene-24	Segundo Pago Vigencia 2023	-	\$ 135.742.542.117,00
8-mar-24	Reajuste IPC Aporte II Sem-2023	\$ 1.189.755.021,00	-
18-jul-24	Primer Pago Vigencia 2024	\$ 269.646.470.335,00	-
30-jul-24	Primer Pago Vigencia 2024	-	\$ 254.734.222.442,98
27-ene-25	Segundo Pago Vigencia 2024	\$ 271.226.209.735,00	-
31-ene-25	Segundo Pago Vigencia 2024	-	\$ 257.392.158.928,31
19-mar-25	Reajuste IPC Aporte II Sem-2024	\$ 1.241.223.813,00	-
28-jul-25	Primer Pago Vigencia 2025	\$ 281.379.380.420,00	-
23-dic-25	Segundo Pago Vigencia 2025	\$ 30.000.000.000,00	-
Total Aportes Distrito y Nación		\$ 4.115.357.377.759,00	\$ 1.462.150.660.310,91

Fuente: Elaboración propia Empresa Metro de Bogotá – Aportes Distrito Nación

Dado que el plazo para el pago de los aportes del Convenio es mayor al de las necesidades de recursos del proyecto durante la Fase de Construcción y la Fase de Pruebas, Certificaciones y Puesta en Marcha, se hizo necesario que la EMB diseñara una estructura de financiación, de manera tal que los recursos que la EMB recibirá a través del Convenio de Cofinanciación sean la fuente de pago del servicio de la deuda de las obligaciones crediticias que adquiera.

A continuación, se presenta información sobre el estado actual de las operaciones de financiación realizadas por la EMB:

1.3.1. Contratos de préstamo con la banca multilateral

La financiación del proyecto contempla 2 fases de créditos con la Banca Multilateral y créditos de deuda no garantizada con Banca Local, así como la emisión de Títulos de Pago por Ejecución (TPEs).

Respecto a la fase 1 de financiación con Banca Multilateral, se suscribieron en agosto del 2018 tres (3) contratos de préstamo por un valor total de USD 196 millones: con el Banco Interamericano de Desarrollo (USD 70.000.000), con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (USD 70.000.000) y con el Banco Europeo de Inversiones (USD 56.000.000), los cuales se desembolsaron en su totalidad entre 2023 y 2025.

En relación con la fase 2 de créditos con la banca multilateral para completar el cupo de los bancos para la L1MB, se suscribieron los siguientes 3 contratos de créditos: con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) se suscribió un crédito el 01 de diciembre de 2025 por USD 200 Millones, el 19 de diciembre de 2025 se suscribieron dos créditos uno con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por USD 530 Millones y otro con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) por USD 530 Millones. La EMB se encuentra tramitando un último crédito ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por USD 174 Millones con el Banco Europeo de Inversiones, crédito que ya fue negociado en el 2025 y se encuentra en estudio y aprobación de contragarantías en la Dirección General de Crédito Público. De los créditos en mención, se han desembolsado a la fecha USD 120 Millones con el BEI en diciembre 2025 y se proyecta realizar los demás desembolsos entre 2026 y 2027.

1.3.2. Títulos de Pago por Ejecución (TPE)

A través de la Bolsa de Valores de Colombia se realizó la emisión de 2,4 billones de pesos constantes de diciembre de 2017 en títulos de deuda interna entre el 24 y 25 de julio de 2020, denominados Títulos de Pago por Ejecución – TPEs. Esta operación es la emisión de títulos de deuda pública interna más grande de una empresa distrital y de una entidad pública en Colombia, exceptuando el Gobierno Nacional. Los TPEs representan igualmente la primera emisión de títulos de deuda pública por parte de la EMB S.A. con el respaldo de la Nación, mediante garantía soberana.

Los TPEs serán utilizados por la EMB como medio de pago al concesionario encargado de desarrollar la L1MB, tienen un plazo de 23 años, su registro está a cargo del Depósito Centralizado de Valores (DECEVAL) y podrían ser negociados libremente por sus tenedores o servir de garantía de operaciones en bolsa, lo cual daría liquidez al concesionario y abriría la posibilidad de democratizar los pagarés para que cualquier residente en Colombia pueda invertir en esta figura.

En mayo y noviembre de 2025 se realizaron los pagos de capital e intereses de los TPEs por un valor de \$141.994.937.344 y \$143.987.382.676, respectivamente, de acuerdo con los plazos definidos en el apéndice financiero 3 del Contrato de Concesión.

2 EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO L1MB

Entendiendo que todos los aportes de cofinanciación del Distrito y la Nación tienen destinación única y exclusiva para el proyecto L1MB, si se reciben los mismos se atenderán los gastos elegibles según el convenio de cofinanciación. En tal sentido es importante anotar que, los recursos de cofinanciación que reciba la EMB no tendrán una ejecución simétrica, entre la vigencia del recaudo y la vigencia de su utilización.

La ejecución financiera acumulada (pagos) con **corte a 31 de diciembre de 2025**, es la siguiente:

Cifras en pesos corrientes

Componentes	Ejecución financiera acumulada 31-Dic-2025
CAPEX del Concesionario: obra y equipo rodante	3.544.785.316.602
Traslado anticipado de redes EMB	336.226.725.349
Gestión socio-predial	1.280.013.414.746
Interventoría	161.413.534.461
PMO	81.583.286.695
Otros contratos y contingencias	48.916.905.743
Total Ejecución de Proyecto L1MB-CAPEX³	5.452.939.183.595

Fuente: Elaboración propia Empresa Metro de Bogotá – Ejecución Financiera L1MB

Adicionalmente a los valores del CAPEX, con **corte a 31 de diciembre de 2025** se ha girado por

³ Este valor corresponde a los compromisos presupuestales con corte 31 de diciembre de 2025, incluyendo los valores comprometidos mediante el mecanismo de vigencias futuras y sus diferentes fuentes de financiación.

concepto de costos financieros y servicio de la deuda la suma de COP 856.593.629.430 pesos corrientes.

Con corte 31 de diciembre de 2025, conforme a la retribución del Componente C establecido en el Contrato de Concesión 163 de 2019, se han trasladado desde la EMB al Concesionario 706.003 TPEs y recursos líquidos por COP 178.107.001.951

3 AVANCE FÍSICO Y OPERATIVO DEL PROYECTO L1MB

En el marco del PDD “Bogotá Camina Segura 2024 – 2027” se estableció como indicador del proyecto el “Plan de ejecución del proyecto”, el cual estimó como meta al año 2027 llegar al 99.70% del proyecto, con esto se estableció la meta PDD 294. “Lograr el 99.70% de la etapa preoperativa de la Primera Línea del Metro (PLMB)”, la programación del cuatrienio se presenta a continuación:

Indicador PDD	4148- Porcentaje logrado de avance del proyecto L1MB (PE) (Indicador tipo creciente con línea base)			
Año	Programación	Ejecución vigencia	Avance	
			De vigencia	Transcurrido PDD
2024	48,04	46,27	90,70%	90,70%
2025	70,72	70.72	100,00%	100,00%
2026	94,97	-	-	-
2027	99,70	-	-	-
Corte: 31 de diciembre de 2025			AlPDD	59,01%

Fuente: Elaboración propia Empresa Metro de Bogotá.

Con corte al 31 de diciembre de 2025 el proyecto de la Línea 1 del Metro de Bogotá (L1MB) presenta un avance ejecutado del 70.72% el cual incluye de manera ponderada el progreso de todas las actividades del Contrato de Concesión, el Traslado Anticipado de Redes (Línea 1 del Metro de Bogotá TAR) y la Gestión Predial.

Avance General del Proyecto - Corte 31 de diciembre 2025



Fuente: Elaboración propia Empresa Metro de Bogotá – Avance general del Proyecto.

Durante el segundo semestre de 2025 se avanzó en la Fase de Construcción de la Etapa Preoperativa del Contrato de Concesión, en la cual se están realizando las siguientes obras: Construcción de edificaciones, sistemas eléctricos e instalación de vías férreas en el Patio Taller, obras de estructuras complementarias, fabricación de Vigas U, actividades de subestructuras e Instalación de vigas U del viaducto; se encuentran en desarrollo actividades en las estaciones metro y en sus edificios de acceso; se continúan desarrollando actividades sobre la Avenida Caracas con las intervenciones en las Estaciones BRT (Bus Rapid Transit) para el Sistema TransMilenio, con el fin de coordinar su ejecución con la construcción del viaducto. De igual forma se encuentra en producción, suministro e instalación los diferentes equipos y sistemas Metro Ferroviarios, así como el Material Rodante; adicionalmente, continúan los trabajos de reubicación de redes secundarias en las estructuras complementarias y en tramos del corredor principal.

A continuación, se presenta el avance de los componentes del Contrato de Concesión N°163 de 2019 con corte al 31 de diciembre de 2025:

Componentes	% Avance Ejecutado
Patio taller (Adecuación, edificios y urbanismo)	85.14%
Estructuras complementarias (Intercambiador Vial Calle 72, Puentes Av. 68 e Intercambiador peatonal calle 13)	96.80%
Viaducto (Estructuras, BRT y Superestructura)	78.15%
Estaciones Metro y edificios de acceso	30.49%
Material Rodante	65.49%
Sistemas y Equipos	28.53%
Malla vial y espacio público	4.12%

Fuente: Elaboración propia Empresa Metro de Bogotá.

La EMB, con el objeto de hacer una realidad la L1MB, fortaleció su estructura misional implementando mecanismos que le permiten llevar a cabo el seguimiento permanente de las obligaciones de cada uno de los contratos asociados a la Línea 1 del Metro de Bogotá. Por lo anterior, los comités relacionados a continuación, de periodicidad semanal, son parte fundamental para el éxito del proyecto:

- Comité de seguimiento al Contrato de Concesión de nivel directivo.
- Comité de seguimiento al Contrato de Interventoría.
- Comité de seguimiento al Contrato de PMO.

Adicionalmente, se siguieron realizando reuniones mensuales y bimensuales de seguimiento con el amigable componedor, según lo establecido en el numeral 19.1 del Contrato de Concesión N°163 de 2019, donde se presentan los avances en los componentes a cargo de la EMB y el avance del Contrato de Concesión, a cargo del Concesionario y la Interventoría.

- La EMB mediante la suscripción del Contrato de Consultoría N°151 de 2018, cuenta con una asistencia técnica especializada en Gerencia de Proyectos (PMO) que a la fecha ha asesorado en la planeación, coordinación, seguimiento y control del proyecto de la L1MB. Como principales actividades, durante el segundo semestre de la vigencia 2025, la PMO ha desarrollado el acompañamiento y la asesoría integral a la EMB para lograr la debida

ejecución del proyecto, en alcance y tiempo, además de la participación en los diferentes comités directivos y comités de obra.

- A través de la suscripción del Contrato N°148 de 2020, la EMB cuenta con una interventoría integral, técnica, financiera, contable, jurídica, administrativa, operativa, predial, ambiental, social y de seguridad y salud en el trabajo en relación con las obligaciones adquiridas por el Concesionario a través del Contrato No. 163 de 2019 por toda la vigencia de éste. Durante el segundo semestre de la vigencia 2025, la Interventoría ha desarrollado, como principales actividades, el seguimiento al avance de obra de acuerdo con la metodología definida en el Contrato Modificatorio No 8 del 01 de agosto de 2024 que establece la agrupación de Unidades de Ejecución (UE) en siete (7) componentes, así como, el seguimiento financiero, jurídico, estado de otros estudios y diseños de detalle, interfases, gestión de seguridad y salud en el trabajo, sistema metroferroviario y material rodante, y riesgos.
- El programa TAR es la gestión que realiza la EMB para despejar el corredor de la L1MB de las redes principales o matrices de los diferentes servicios públicos. Con la última versión de localización de pilas, pórticos y áreas de interferencia a redes, se realizó la identificación definitiva de interferencias de redes matrices y principales, y se inició con la suscripción de los acuerdos específicos con las Empresas de Servicios Públicos - ESP para el desarrollo de los diseños y las obras respectivas. Se determinaron 115 interferencias definitivas con el trazado de la L1MB, las cuales se ejecutaron en un 100% con la finalización de ellas en la vigencia 2023.

El Apéndice Técnico (AT) 13 del Contrato de Concesión indica un total de 123 interferencias. EMB señaló que fueron eliminadas, por parte de ETB, cuatro (4) interferencias (ETB-24, ETB-26, ETB-28, ETB-40), por parte de TELEFÓNICA, dos (2) interferencias (TEL-02, TEL-11) y dos (2) interferencias (EAB- 17 y EAB-27), ya que estas no están haciendo interferencia con la L1MB; por eso, el total de interferencias a las que se les debe realizar seguimiento de acuerdo con el cronograma es de 115.

- Respecto al traslado de redes a cargo del Concesionario Metro Línea 1 (ML1), con corte al 31 de diciembre de 2025 se cuenta con un desarrollo de actividades en cada frente de trabajo y se tiene un avance programado del 45.76% versus un 42.87% de avance ejecutado real.

De acuerdo con lo anterior, doscientas cuarenta y nueve (249) interferencias terminaron su ejecución y tres (3) se encuentran en ejecución sin afectar los apoyos de la cimentación. En ese sentido, se destaca que la totalidad de los apoyos a lo largo de los 23.9Km de viaducto de la L1MB se encuentran liberados como resultado del traslado de redes. Así mismo, se adelantan trabajos de traslado de redes en espacio público en las Inter estaciones 2, 4, 5, 6, 9, 10, 13, 14 y 15.

- Para la ejecución L1MB se requirió la adquisición de 1.429 predios. A 31 de diciembre de 2025, el 100% de los predios requeridos para el desarrollo de la Línea 1 del Metro de Bogotá han sido puestos a disposición del Concesionario ML1, en cumplimiento de las disposiciones de

entrega de predios establecidas en el Apéndice Técnico N°12 del Contrato de Concesión N°163 del 2019 y sus respectivos modificatorios.

Por otra parte, y de conformidad con lo establecido en la cláusula trigésima segunda del modificatorio 6 del mencionado Contrato, en el que se establece “Si de la presentación de los Estudios y Diseños de Detalle Principales o de los Otros Estudios y Diseños de Detalle en estado de avance del 60%, en los términos del Apéndice Técnico 3, validados por parte de la interventoría, el Concesionario identifica la necesidad de poner a disposición Predios y/o Espacio Público adicionales a los señalados en el Apéndice Técnico 12, lo solicitará a la interventoría y la EMB (...)”.

El Concesionario ML1, realizó la solicitud de áreas adicionales al Apéndice Técnico 12, en este sentido se incorporaron 82 predios a la reserva del proyecto y un segundo paquete de 130 áreas adicionales que actualmente se encuentran en proceso de incorporación la reserva ante la Secretaría de Planeación y Elegibilidad de la Unidad de Movilidad Urbana Sostenible (UMUS) del Ministerio de Transporte.

Respecto de los 82 predios mencionados, es importante señalar que a la fecha de corte del reporte, 12 predios, correspondientes al 14,63%, fueron puestos a disposición del concesionario ML1 en cumplimiento de las fechas acordadas entre las partes; así mismo, el 17,07% se encuentra en proceso de enajenación voluntaria a través de la suscripción de una promesa de compraventa, el 9,76% de los predios están siendo gestionados a través del proceso de expropiación administrativa, 7,32% adicional será gestionado a través de la suscripción de un acuerdo de uso, y finalmente, el 51,22% restante se encuentra en alguna de las etapas preliminares del proceso de gestión predial, orientado a la consecución de la titularidad de los inmuebles y obtención de la tenencia material de los mismos.

Sumado a lo anterior, de conformidad con lo establecido en la Resolución N°190 del 2021 “Por medio de la cual se adopta el Plan de Reasentamiento General para la L1MB, como Política de Reasentamiento y de Gestión Social para el proyecto de la PLMB”, la EMB y el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) adelantaron los procesos de adquisición predial y reasentamiento en el marco de la garantía de los derechos de los ciudadanos y considerando el enfoque diferencial. Es así como el proceso de adquisición predial y reasentamiento se desarrolló de manera particular para cada unidad social, según su tipología, tipo de tenencia, necesidades, requerimientos y estado de avance de su proceso. A la fecha entre la EMB y el IDU, se cuenta con un total de 3.736 unidades sociales identificadas en los predios establecidas en el Apéndice Técnico N°12 del Contrato de Concesión N°163 del 2019 y sus respectivos modificatorios, las cuales están en proceso de cierre del proceso de reasentamiento.

Adicionalmente, se implementó una estrategia de acompañamiento denominado Plan Padrino; metodología de atención integral y sistemática basada en procesos de corresponsabilidad, de gestión y autogestión, para la búsqueda de alternativas inmobiliarias de reemplazo, apoyo y acompañamiento, para el reasentamiento. En este proceso han sido atendidas las unidades sociales en torno a su caracterización y seguimiento, orientado a la identificación de casos en condición de vulnerabilidad. De igual manera y de acuerdo con la Resolución N°1007 de 2021, se

presentaron casos especiales al Comité de Gestión Predial y Reasentamiento en la búsqueda de soluciones de situaciones especiales y de vulnerabilidad, al igual que las actualizaciones censales correspondientes, con el fin de compensar a las unidades sociales afectadas por la adquisición predial y reasentamiento.

Con corte al 31 de diciembre de 2025, se han compensado un total de 2.853 Unidades sociales afectas a los predios establecidas en el Apéndice Técnico N°12 del Contrato de Concesión N°163 del 2019 y sus respectivos modificatorios. A continuación, se presenta el avance en los reconocimientos económicos establecidos en el Plan de Reasentamiento para las 3.736 unidades sociales identificadas en el Apéndice Técnico N°12:

Pago de Compensaciones L1MB - Corte al 31 de diciembre de 2025

Categoría	Cantidad
1. US compensadas	2853
1.1 US liquidadas (pendientes de giro)	30
2. US liquidadas parcialmente	0
3. No Procede Liquidación	853
4. Pendientes por liquidar	0
Total General	3.736

Fuente: Elaboración propia Empresa Metro de Bogotá – Compensaciones unidades sociales

Finalmente, por medio de la Resolución N° 490 de 2024, fueron incorporados 185 unidades sociales identificadas en los 82 predios adicionales mencionados anteriormente. A continuación, se presenta el avance en las gestiones adelantadas en relación con dicha Resolución:

Pago de Compensaciones Resolución No. 490 de 2024 - Corte al 31 de diciembre de 2025

Categoría	Cantidad
1. US compensadas	11
1.1 US liquidadas (pendientes de giro)	11
2. US liquidadas parcialmente	16
3. No Procede Liquidación	0
4. Pendientes por liquidar	147
Total General	185

Fuente: Elaboración propia Empresa Metro de Bogotá – Compensaciones unidades sociales

- En cuanto a la promoción de las actividades de comunicación, participación ciudadana y gestión social para la L1MB, en el segundo semestre de 2025, se adelantaron, entre otras, las siguientes actividades:
 - Socializaciones, recorridos y reuniones:** En desarrollo de las actividades de obra correspondientes a la L1MB se llevaron a cabo 210 espacios de participación con la comunidad del área de influencia del proyecto que incluyen actividades como: reuniones con comerciantes de los diferentes frentes de obras, comités de participación con la comunidad aledaña a las obras; socialización de actividades silviculturales, socializaciones de inicio y avance de actividades; reuniones extraordinarias, talleres de movilidad sostenible, recorridos de verificación del estado de avance del proyecto, socialización de cierres de estaciones BRT, desarrollo de actividades de cultura ciudadana, entre otras.

- **Rendiciones de cuentas locales:** Durante el segundo semestre de 2025, como parte de las actividades conjuntas desarrolladas por el sector movilidad, la EMB participó en diferentes diálogos ciudadanos y rindió cuentas en las siguientes localidades:

Actividad	Fecha
Audiencia Pública Chapinero	2/7/2025
Audiencia Pública San Cristóbal	9/7/2025
Audiencia Pública Puente Aranda	16/7/2025
Audiencia Pública Kennedy	30/7/2025
Audiencia Pública Teusaquillo	27/8/2025
Audiencia Pública Engativá	10/9/2025
Diálogo Ciudadano niños, niñas y adolescentes	5/9/2025

Fuente: Elaboración propia Empresa Metro de Bogotá – RdC Locales.

- **Articulación Interinstitucional:** Durante el segundo semestre del 2025, en el marco de la estrategia interinstitucional “Metro te Acompaña” que tiene por objeto promover la articulación entre las diferentes Entidades del distrito para la atención de diferentes situaciones que inciden en las condiciones de seguridad de los corredores impactados por las obras desarrolladas para la L1MB, se han desarrollado 772 actividades a lo largo del proyecto a través de las cuales se han atendido diferentes necesidades de la población. En esta estrategia participan 18 entidades del distrito.
- **Divulgación:** Cerrando el segundo semestre de 2025, la Línea 1 del Metro de Bogotá alcanzó un avance del 70.72 % de ejecución, un logro global que refleja la decisión institucional y de ciudad de seguir avanzando para tener un metro al servicio de toda una ciudad. Este nivel de avance, así como los diferentes hitos para el proyecto han sido divulgados a la opinión pública mediante boletines de prensa, parrillas de redes sociales, boletines internos, recorridos a obra, entre otros. Este nivel progresivo de avance ha sido divulgado masivamente, de acuerdo con el compromiso de la Empresa Metro de Bogotá de mantener informado al mayor número de ciudadanos posibles.

Dentro de los hechos más relevantes en materia de divulgación, se encuentra la llegada al país de los primeros trenes de la Línea 1 del Metro de Bogotá. Así mismo, el comienzo de las pruebas dinámicas y estáticas en Patio Taller. A esto se suman los avances de las obras a lo largo del viaducto y de las estaciones.

Entre julio y diciembre del 2025, desde la Empresa Metro de Bogotá se emitieron 57 boletines de prensa, se acompañaron 116 actividades de socialización y visitas a obra con diferentes grupos de interés: comunidad, medios de comunicación, academia y sector público, entre otros.

- **Estrategia digital:** La Empresa Metro de Bogotá tiene presencia en 6 plataformas sociales (X, Facebook, Instagram, LinkedIn, Tik tok y Youtube) entre las cuales se suman un poco más de 484.000 seguidores. Durante el segundo semestre de 2025, las temáticas de mayor interés por parte de la ciudadanía fueron el avance de obra y los contenidos sobre cultura ciudadana. Durante el período citado, se presentó un incremento de seguidores

en las redes sociales de 68.335 personas, y en la sede electrónica hubo un total de 517.000 visitantes.

- **Cultura Ciudadana:** La Empresa Metro de Bogotá avanzó en el fortalecimiento de la confianza, la apropiación y el reconocimiento del Metro como un bien público para el ejercicio de los derechos de la ciudadanía. Mediante diferentes acciones de divulgación y comunicación pública se ha informado sobre los avances del proyecto, la promoción de corresponsabilidad ciudadana, el buen uso y el orgullo colectivo en torno al Metro y al sistema público de transporte de la ciudad.

Durante 2025 la Empresa Metro de Bogotá avanzó en la consolidación del Metro como un bien común para el ejercicio de los derechos de la ciudadanía, fortaleciendo a la vez los procesos de apropiación social para su buen uso y cuidado. Las acciones de cultura se orientaron a tres ejes estratégicos: pedagogía, apropiación y orgullo.

En pedagogía, durante el segundo semestre el Vagón Escuela contó con la participación de 20.279 niños, niñas, jóvenes y ciudadanía en general en sus actividades lúdicas; en este período, el programa Recorriendo Nuestro Metro impactó a 3.531 estudiantes, para un total de 9.376 en el año; y el Vagón de los Sueños, implementado en alianza con la Secretaría de Integración Social, llegó a 1.919 niños, niñas y jóvenes de colegios, jardines infantiles y centros Amar de la ciudad, que aprendieron sobre las normas de convivencia y buen uso del Metro.

En apropiación, 200 Cuidadores de la Confianza del Distrito y 150 estudiantes universitarios se formaron como Primeros Cooperadores del Metro de Bogotá, para ser replicadores de las características y beneficios del sistema, y de su cultura ciudadana; con el apoyo del Departamento Administrativo del Servicio Civil, se puso al aire en el Aula del Saber Distrital, un curso virtual dirigido a funcionarios, contratistas y gestores distritales sobre la L1MB, del que han participado cerca de 400 personas; se realizaron 20 intervenciones artísticas comunitarias para promover la apropiación ciudadana hacia el proyecto, así como contribuir al embellecimiento de los entornos de la Línea 1; a través de la estrategia Actitud Metro, impulsada por la Secretaría de Gobierno, se articuló con alcaldías locales y entidades del sector el diseño de acciones de apropiación ciudadana alrededor del Metro; y se realizaron 10 iniciativas ambientales y de recuperación.

Dentro del eje de apropiación, y con el apoyo de la Secretaría General y su Subdirección Técnica de Innovación Pública -IBO-, se implementó un proceso participativo con más 5.000 ciudadanos y ciudadanas, así como con entidades distritales, para el diseño del Modelo de Apropiación Prosocial del Metro de Bogotá.

En cuanto al eje estratégico orgullo, 39 universidades y 1.117 estudiantes de Colombia y América Latina recorrieron las obras de la Línea 1; se llevaron a cabo encuentros de Mujeres Metro; se puso en marcha el piloto de prevención del acoso callejero en entornos de obra; se realizaron encuentros con colectivos juveniles; y se celebró el primer festival Movámonos con Orgullo, junto a comunidades LGBTIQ+ de la ciudad.